



APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN N°4482-12-LE16

DECRETO N°544

DALCAHUE, 18 de febrero de 2016.

VISTOS: La necesidad de realizar convenio de suministro para el año 2016; el contrato de fecha 12/02/2016; el Decreto Alcaldicio N°523 del 12/02/2016 que adjudica la licitación; el acta de evaluación de ofertas; las Bases de Licitación N°4482-12-LE16 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO MENSAJERÍA AM Y FM**"; el Decreto Alcaldicio N°369 que aprueba las bases administrativas y formatos de licitación; la sesión extraordinaria N°31 del 14/12/2015 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; la Ley N°19.886 y su Reglamento para compras y contrataciones públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

APRÚEBESE En todos sus puntos el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y **SOC. CORONADO Y SIERPE LTDA., RUT:** proveniente de la Licitación N°4482-12-LE16 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO MENSAJERÍA AM Y FM**", por la suma de \$391.691.- (Trescientos noventa y un mil seiscientos noventa y un pesos), más iva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia municipal
- Of. de Partes
- Archivo.